



HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 5 de Mayo de 2016.
Ger. Gen. N° 74/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: **Contratos de Suministro Eléctrico de Largo Plazo de Endesa Chile a Anglo American Sur S.A.**

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. lo siguiente con carácter de hecho esencial que Empresa Nacional de Electricidad S.A. (Endesa Chile) y Anglo American Sur S.A. (Anglo American Sur) han suscrito con fecha de hoy, 3 contratos de suministro eléctrico para las operaciones de Anglo American Sur, cuyo consumo anual se estima en 2 TWh. Los suministros se iniciará en enero del año 2021 y será por un plazo de hasta 10 años.

Los términos de precio e indexación acordados reflejan condiciones de mercado para contratos de largo plazo. Como información referencial y orden de magnitud acerca del monto que podría involucrar los referidos contratos de suministro, se informa que la facturación media anual esperada de estos contratos sería equivalente al 8% de la facturación total de ventas a contratos de ENDESA esperada a esas fechas.

A esta fecha no es posible cuantificar razonablemente el efecto financiero de estos contratos en los resultados de la Compañía. Los efectos financieros de estos contratos para Endesa Chile dependerán de factores que incidan en el comportamiento del mercado eléctrico durante sus 10 años de vigencia, como son entre otras, el precio de los combustibles; las condiciones hidrológicas; crecimiento de la



demanda e índices de inflación internacional, los que a la fecha no son posible de determinar para ese periodo.

23

Le saluda atentamente a Usted,



Valter Moro
Gerente General

c.c.: Fiscalía Nacional Económica
 Banco Central de Chile
 Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos
 Depósito Central de Valores
 Comisión Clasificadora de Riesgos